

QUILLOTA, 04 JUL. 2018

EXENTO Nº 3119 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM.: 6865 / VISTOS:

1. Ordinario Nº 712 de fecha 7 de Junio de 2018 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de CAMILA PEREIRA SOTO, RUT Nº 17.210.459-2, a contar del 11 de junio 2018 y hasta 15 de junio 2018, cumpliendo funciones como ENFERMERA, para cubrir Licencia Médica de Patricia Briones Tapia, Rut Nº 15.093.373-0, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal año 2018, Sub Título 215 ítem 21;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 193 de fecha 21 de Junio de 2018, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Licencia Médica Patricia Briones Tapia;
5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud.;
6. La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;
7. Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.

DECRETO

PRIMERO:

AUTORIZÁSE LA CONTRATACIÓN EN CALIDAD DE REEMPLAZO:

NOMBRE	: CAMILA PEREIRA SOTO
R.U.T	: 17.210.459-2
ESTAMENTO	: ENFERMERA
CATEGORIA	: B
JORNADA	: 22 HORAS
NIVEL	: 15
ASUMIR EN	: CESFAM SAN PEDRO
A CONTAR DESDE	: 11 de junio 2018 y hasta 15 de junio 2018, reemplazo Licencia Médica de Patricia Briones Tapia.

SEGUNDO:

Sub Título 215 ítem 21.

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2018,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado SIAPER.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/PJB/AEB/CJR/pod

Distribución:

1. Secretario Municipal 2. Finanzas Salud 3. RR.HH Salud 4. Interesado(a) 5. Ofical Control
6. Archivo Departamento de Salud 7. Contraloría Regional de Valparaíso